

	I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 Carrera 5 No. 2B-156 Teléfono 2661370 iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA IEMJMS-DOC-330
		VERSIÓN: 001 Emisión: 09-06-25
	CERTIFICADO	Actualización:

SOLICITUD No. : 019 Fecha: Mayo 02 de 2017

Dependencia : RECTORÍA

Para : CONSEJO DIRECTIVO

CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo establecido en decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007 se realizan los presentes:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa, dentro de sus necesidades para un buen funcionamiento requiere de la contratación para la actualización del SOFTWARE ACADÉMICO año lectivo 2017. Una de las obligaciones con los estudiantes y padres de familia es la de entregar informes de evaluación de los logros en cada uno de los periodos, para cumplir con esta obligación se requiere de un SOFTWARE, para la actualización y soporte técnico, de dicho software, así mismo la actualización del programa digital para cumplir con la obligación de la evaluación académica ya que dentro de la planta de cargos no hay quien cumpla con esta labor.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el “SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SINAC) PARA USO VIRTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO, DURANTE LA VIGENCIA MAYO A DICIEMBRE DE 2017, SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.”

Perfil: Empresa o persona natural que acredite la experiencia necesaria.

Especificaciones esenciales: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato,
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en

NUESTRO DESTINO ES EL ÉXITO

	I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 Carrera 5 No. 2B-156 Teléfono 2661370 iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA IEMJMS-DOC-330
		VERSIÓN: 001 Emisión: 09-06-25
	CERTIFICADO	Actualización:

trabamientos que pudieren presentarse,

3. Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Interventor,
4. Responder por los trabajos asignados y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos,
5. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad,
6. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor
7. Presentar informe sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento éste indispensable para cada pago.

Plazo del contrato: 224 DIAS.

Valor y Forma: El valor del contrato, es hasta por la suma UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$1.420.000.00), PAGADEROS CONTRA ENTREGA, CON EL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DL CONTRATO.

Clase de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en el decreto 4266 de noviembre de 2010 reglamentario del artículo 13 de la ley 80/93 y de Decreto 1082/2015.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015:

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la

NUESTRO DESTINO ES EL EXITO

	I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 Carrera 5 No. 2B-156 Teléfono 2661370 iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA IEMJMS-DOC-330
		VERSIÓN: 001 Emisión: 09-06-25
	CERTIFICADO	Actualización:

entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para la contratación de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, la entidad justificará dicha situación en el respectivo contrato.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Los riesgos previsibles y su tipificación se asocian al cumplimiento del contrato, para lo cual se hace necesario que el contratista garantice a la Institución el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación al tenor de lo establecido en el numeral 4.2.3 del artículo segundo del decreto 4828 de diciembre 24 de 2008 . Por medio del cual se expide el régimen de garantías en la Contratación de la Administración Publica. Por lo expuesto el contratista deberá tomar garantía de póliza de Seguros expedida por Compañía de Seguros reconocida en el país, por los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Por el 20% del valor del contrato y vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más..

5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

Lic. **ALONSO GARCIA GONZALEZ**
 Rector

	I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 Carrera 5 No. 2B-156 Teléfono 2661370 iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA IEMJMS-DOC-330
		VERSIÓN: 001 Emisión: 09-06-25
	CERTIFICADO	Actualización:

Fecha: Palmira, Mayo 02 de 2.017

Señor:
RICARDO ANDRES SAAVEDRA GONZALEZ.
 La Ciudad

Sírvase COTIZAR el anterior servicio de acuerdo al estudio previo, especificando si el servicio tiene incluido IVA. Somos una entidad oficial del Orden Municipal – Agentes Retenedores de Renta, IVA y Estampillas.

Atentamente,

Lic. **ALONSO GARCIA GONZALEZ**
 Rector